

***Instituto de Investigación
Biomédica de Salamanca IBSAL***



Presupuesto 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2020

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del IBSAL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión del Instituto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	400.000	A) Gastos por ayudas y otros	350.000
B) Subvenciones	4.155.000	B) Aprovisionamientos	1.663.000
C) Donaciones	180.000	C) Gastos de personal	4.154.000
D) Ingresos por prestación de servicios	332.000	D) Otros gastos de la actividad	1.000.000
E) Ingresos por Ensayos Clínicos	2.200.000	E) Dotación Amortización	100.000
F) Ingresos financieros	0		
	7.267.000		7.267.000

Previsión de ingresos 2020 y análisis comparativo, variación interanual

A continuación se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas integrantes del presupuesto de ingresos para el año 2020 en base a variables como las cifras alcanzadas en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a

fecha de confección del presupuesto o decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC. De esta manera clasificamos:

A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones **400.000 €**

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2020 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B) Subvenciones	4.155.000 €
B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación española contra el cáncer...)	133.339,41
B.2) Subvenciones públicas ISCIII	2.866.297,59
<u>Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia</u>	2.329.610,36
● Plataformas y redes RD16 (RETICS)	233.846,80
● PI 17/18/19	2.034.053,56
● AC18 – Acción complementaria de programación conjunta Internacional	61.710,00
<u>Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad</u>	536.687,23
● Intensificaciones 2019	60.000,00
● GIS 2017-AES	26.866,00
● Miguel Servet tipo II	140.625,00
● Contrato Sara Borrell	107.464,00

● Contrato PFIS	103.000,00
● Contrato Juan Rodés	45.000,00
● Contrato Rio Hortega	53.732,23
B.3) Subvenciones públicas Junta CyL	988.800,00
● Subvención directa	876.000,00
● Convocatoria Predoctorales (Consejería de Educación)	112.800,00
B.3) Subvenciones públicas Ministerio Economía y Empresa	166.563,00

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Castilla y León, así como la subvención directa otorgada por la Consejería de Sanidad para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL y el grupo de personal investigador estabilizado.

Con respecto a las subvenciones privadas, se agrega el importe correspondiente a la anualidad 2020 de las ayudas concedidas.

C) Donaciones	180.000€
----------------------	-----------------

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor del IBSAL se ha determinado en función del importe donado a lo largo del año 2019 en el momento de elaborar el presupuesto del 2020.

D) Ingresos por prestación de servicios

332.000€

Comprende los ingresos derivados de la realización de acciones formativas o servicios de análisis, investigación y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas. El crecimiento en esta partida se ha visto frenada durante el último año

E) Ingresos por Ensayos Clínicos

2.200.000€

El IBSAL asume la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos o estudios observacionales a desarrollar en los distintos centros por personal investigador adscrito al Instituto. La evolución del importe estimado dependerá de factores como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula o la capacidad de pago de los promotores.

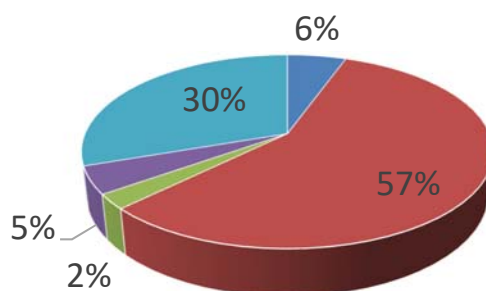
F) Ingresos financieros

0 €

Los ingresos financieros han sufrido una enorme disminución debido al tipo de interés cero del dinero.

El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los capítulos integrantes del presupuesto en la vertiente de los ingresos, significándose la relevancia de las subvenciones, representativas del 57% de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de realización de ensayos clínicos 30%.

PRESUPUESTOS INGRESOS 2020



- A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones
- B) Subvenciones
- C) Donaciones
- D) Ingresos por prestación de servicios
- E) Ingresos por Ensayos Clínicos

En cuanto al análisis comparativo de la variación en el presupuesto de ingresos del período 2020, con respecto a los ingresos de 2019 la tabla anexa muestra cómo se mantienen los recursos obtenidos p

proyectos de investigación. En este campo cabe destacar el gran incremento respecto al año anterior en las ayudas obtenidas destinadas a la financiación de recursos humanos en investigación, lo que compensa la disminución de ayudas para proyectos. Se aprecia también una disminución en la partida de ingresos por donaciones, así como un aumento significativo en los ingresos de ensayos clínicos en relación al año anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS(1)	2020	2019	Variación interanual
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	400	400	-0%
B) Subvenciones	4.155	4.175	-0,5 %
C) Donaciones	180	230	-21,7 %
D) Ingresos por prestación de servicios	332	350	-5,14%
E) Ingresos de Ensayos Clínicos	2.200	1.600	37,5%
F) Ingresos financieros	0	0	-

(1) en miles de euros .

***Previsión de gastos y análisis comparativo, variación
interanual***

La cuantificación de los gastos previstos en el año 2020 viene determinada por los diferentes conceptos de gastos subvencionables referentes a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos de las actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y los compromisos adquiridos con las instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir:

A) Gastos por ayudas y otros	350.000 €
A.1) Ayudas monetarias	350.000

Comprende las ayudas convocadas por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación a través de la financiación del Programa de Ayudas a la investigación del IBSAL, convocadas en 2019 con efectos económicos para el 2020.

B) Aprovisionamientos	1.663.000 €
B.1) Asociados a proyectos de investigación	1.473.000
B.2) Unidad Técnica de Gestión	190.000

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y de material fungible asociado a la realización de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado. Asimismo, como aprovisionamiento de servicios se incluyen las transferencias monetarias a las Gerencias de Atención Especializada y Primaria en concepto de costes directos de los ensayos clínicos.

C) Gastos de personal	4.154.000€
C.1) Personal asociado a proyectos de investigación	2.338.200
C.2) Personal Investigador estabilizado	635.000
C.3) RR.HH ISCIII	540.000
C.4) Personal Unidad Técnica de Gestión	455.000
C.5) RR.HH Predoctorales Junta Castilla y León	112.800
C.6) Técnico Proteómica	33.000
C.7) Técnico Superior Biobanco	25.000
C.8) Previsión nueva contratación	15.000

El capítulo de personal engloba el coste salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador estabilizado, la partida de RR.HH presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación concedidos por el ISCIII, las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada y el personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión.

Comprende, del mismo modo, las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

D) Otros gastos de la actividad

1.000.000€

Esta partida presupuestaria se desglosa en una serie de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora en el IBSAL, como son las comunicaciones, mantenimiento informático, gestoría, patentes y transferencia tecnológica, mensajería, asesoramiento técnico...

Se incorporan a este capítulo los gastos de viajes y dietas.

E) Amortización

100.000€

La ponderación porcentual representada en el gráfico anexo, refleja la importancia relativa de los gastos de personal (57%) y aprovisionamientos (23%) en el conjunto de gastos estimados para el año 2020.



En referencia a la variación porcentual del presupuesto de gastos del período 2020 en relación a 2019, la tabla adjunta muestra un aumento de los gastos de personal, asociado a una mayor actividad del Instituto y a un mayor número de recursos

obtenidos por parte del Instituto para destinarlos a este fin. Se observa un mantenimiento en la partida de aprovisionamientos y otros gastos, motivado por una política de contención del mismo.

PRESUPUESTO DE GASTOS(1)	2020	2019	Variación interanual
A) Gastos por ayudas y otros	350	350	-%
B) Aprovisionamientos	1.663	1.630	2,02%
C) Gastos de personal	4.154	3.655	13,6%
D) Otros gastos de la actividad	1.000	1.000	-%
E) Amortización	100	130	-23,08%

(1) en miles de euros

Para el 2020 se ha elaborado un **presupuesto de contención**, manteniéndose muchas de las partidas del 2019, y aumentando aquellas partidas de gasto en las que se van a aumentar los ingresos provenientes de subvenciones en concurrencia competitiva como son las ayudas conseguidas para la financiación de recursos humanos del Instituto de Salud Carlos III.